



FUNDACIÓN ECOHUMANIDAD
"ECOHUM"
NIT. 901.232.865-8



DOCUMENTO DE GOBERNANZA DE LA RED PRAUS – BUENAVENTURA

Proyectos Ambientales Universitarios Sostenibles (PRAUS)

Versión: 1.0

Junio de 2026

Entidad articuladora: Establecimiento Público Ambiental – EPA Buenaventura

Universidades nodos: Universidad del Pacífico; Universidad del Valle – Sede Pacífico; Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO; Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA.

1. Antecedentes y fundamento

La Red PRAUS se consolida como un mecanismo de cooperación interinstitucional orientado a integrar la dimensión ambiental en la educación superior del Distrito de Buenaventura, articulando la autoridad ambiental (EPA Buenaventura) y cuatro instituciones de educación superior priorizadas en el casco urbano: Universidad del Pacífico, Universidad del Valle, UNIMINUTO y Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA.

El proyecto PRAUS se soporta en un modelo de aprendizaje situado, que transita desde la concertación institucional y la formación técnica de líderes estudiantiles hacia la implementación de iniciativas ambientales tangibles en campus, y la gestión del conocimiento a través de la plataforma EcoLabs como repositorio y vitrina institucional.

2. Propósito del documento

Este Documento de Gobernanza tiene como propósito:

- Definir la **estructura de gobernanza** de la Red PRAUS (instancias, funciones y reglas).



FUNDACIÓN ECOHUMANIDAD
"ECOHUM"
NIT. 901.232.865-8



- Establecer los **enlaces (puntos focales)** y el esquema de coordinación entre el EPA y las cuatro universidades.
- Regular los mecanismos de **cooperación, toma de decisiones, comunicaciones y gestión documental** de la Red.
- Garantizar sostenibilidad: continuidad de líderes/Equipos PRAUS, seguimiento y reporte en EcoLabs.

3. Alcance

Aplica a la coordinación, formulación, implementación, seguimiento y visibilización de iniciativas PRAUS desarrolladas en los campus de las cuatro universidades nodos, y a las acciones conjuntas interinstitucionales de la Red, incluyendo la sistematización en EcoLabs.

4. Principios de gobernanza colaborativa

La Red PRAUS operará bajo los siguientes principios:

1. **Corresponsabilidad:** compromisos compartidos EPA–Universidades.
2. **Autonomía con articulación:** decisiones concertadas respetando la autonomía universitaria.
3. **Transparencia y trazabilidad:** actas, evidencias y repositorios organizados.
4. **Enfoque territorial y pertinencia cultural:** soluciones adecuadas al contexto de Buenaventura.
5. **Aprendizaje situado y acción:** priorización de iniciativas tangibles y capacidad instalada.
6. **Participación e inclusión:** equipos interdisciplinarios y participación estudiantil como núcleo operativo.

5. Actores, enlaces y roles (puntos focales)

5.1. Actor coordinador



FUNDACIÓN ECOHUMANIDAD
"ECOHUM"
NIT. 901.232.865-8



EPA Buenaventura – Subdirección de Educación e Investigación Ambiental:

ejerce liderazgo técnico, convoca espacios de coordinación, acompaña metodológicamente, verifica estándares y asegura coherencia con lineamientos del proyecto y la estrategia de educación ambiental.

5.2. Nodos institucionales de la Red (Universidades)

- **Nodo 1:** Universidad del Pacífico
- **Nodo 2:** Universidad del Valle – Sede Pacífico
- **Nodo 3:** UNIMINUTO – Sede Buenaventura
- **Nodo 4:** Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA

5.3. Tipos de enlaces (mínimos) por universidad

Cada universidad designará formalmente los siguientes enlaces para asegurar continuidad operativa, coordinación y toma de decisiones:

A. Enlace institucional (Administrativo/Directivo)

Responsable de:

- Articulación con rectoría/direcciones (proyección social, bienestar, comités curriculares).
- Facilitar permisos, logística institucional y trámites internos.
- Promover el reconocimiento del trabajo estudiantil como servicio social/práctica según aplique.

B. Enlace técnico (Docente/Profesional)

Responsable de:

- Acompañamiento metodológico y técnico; validación de fichas técnicas.
- Articulación con áreas de infraestructura/mantenimiento para viabilidad de intervenciones.



FUNDACIÓN ECOHUMANIDAD
"ECOHUM"
NIT. 901.232.865-8



- Seguimiento a protocolos de mantenimiento y sostenibilidad de la capacidad instalada.

C. Enlace estudiantil (Líder PRAUS)

Responsable de:

- Coordinar el Equipo/Colectivo PRAUS en la universidad y su agenda mínima.
- Participación en comités y reportes; comunicación interuniversitaria.
- Apoyar documentación de evidencias ("antes–durante–después").

6. Estructura de gobernanza de la Red

6.1. Asamblea de la Red PRAUS (máxima instancia)

Integrantes:

- Director(a) del EPA o delegado(a).
- Un (1) representante autorizado por cada universidad (Enlace Institucional).
- Un (1) representante estudiantil por universidad (Enlace Estudiantil).
- Secretaría Técnica (con voz).

Funciones:

- Aprobar el **Plan Anual de Trabajo** de la Red y su cronograma.
- Definir criterios de priorización y agenda interinstitucional PRAUS.
- Conocer informes consolidados y aprobar el informe anual de resultados.
- Resolver asuntos de alto impacto y aprobar ajustes de gobernanza.

Periodicidad: ordinaria semestral; extraordinaria cuando lo convoque el EPA o al menos dos universidades.



FUNDACIÓN ECOHUMANIDAD
"ECOHUM"
NIT. 901.232.865-8



6.2. Comité Directivo Interinstitucional (coordinación estratégica/operativa)

Integrantes: enlaces institucionales y técnicos de cada universidad + delegado del EPA. Puede invitar aliados cuando aplique.

Funciones:

- Seguimiento mensual al plan de trabajo y compromisos. ,
- Revisión/aval de fichas técnicas, cronogramas de implementación y sostenibilidad.
- Gestión de articulación interna (bienestar, proyección social, infraestructura). ,
- Gestión de recursos y alianzas (cofinanciación, convocatorias, apoyo externo).

Periodicidad: mensual (presencial o virtual).

6.3. Secretaría Técnica

Responsable de la operación administrativa de la Red: convoca, agenda, levanta actas, gestiona trazabilidad documental, consolida reportes y coordina la articulación con EcoLabs. A cargo del EPA o de quien éste designe.

6.4. Comités Operativos (mesas temáticas)

La Red contará como mínimo con los siguientes comités:

1. **Comité de Formación y Liderazgo:** formación, inducción, certificación, relevo generacional, institucionalización de colectivos.
2. **Comité de Iniciativas e Infraestructura Sostenible:** estructuración, permisos, implementación, mantenimiento, capacidad instalada.



FUNDACIÓN ECOHUMANIDAD
"ECOHUM"
NIT. 901.232.865-8



3. **Comité de Gestión del Conocimiento y EcoLabs:** repositorio, comunicaciones, contenidos, recursos educativos. ,
4. **Comité de Seguimiento, Evaluación y Calidad:** indicadores, evidencias, verificación, "antes–después".

Coordinación: cada comité será coordinado por un enlace técnico (rotación anual entre universidades) con apoyo del EPA.

7. Mecanismos de cooperación entre universidades

La cooperación se implementa mediante:

- **Plan de Trabajo de Red:** hoja de ruta anual con cronograma por nodo y acciones conjuntas.
- **Banco Interuniversitario de Iniciativas:** catálogo de proyectos/fichas técnicas para réplica.
- **Aprendizaje entre pares (laboratorio vivo):** visitas y transferencia metodológica entre campus.
- **Eventos interuniversitarios:** ferias de resultados, campañas y encuentros de transferencia.
- **Gestión de recursos conjunta:** formulación y presentación de propuestas a fondos internos/externos.
- **EcoLabs:** repositorio oficial y canal de visibilización y divulgación.

8. Reglas de toma de decisiones

- La Red buscará decisiones por **consenso** en sus instancias.
- Si no hay consenso:



FUNDACIÓN ECOHUMANIDAD
"ECOHUM"
NIT. 901.232.865-8



- En **Asamblea**, decidirá **mayoría simple** con un voto por universidad y participación del EPA como articulador.
- En **Comité Directivo**, si no se resuelve, se eleva a Asamblea con acta de posiciones.
- Los acuerdos siempre se registran en **acta**, con responsables, plazos y evidencias.

9. Reuniones, comunicaciones y gestión documental

- **Actas y soportes:** toda reunión generará acta, lista de asistencia, compromisos y ruta de verificación.
- **Canales oficiales:** correo institucional; canal/grupo de coordinación (p.ej., Teams); EcoLabs para reporte y divulgación pública.
- **Repositorios:**
 - EcoLabs: versiones públicas (memorias, fichas, material educativo).
 - Repositorio interno del EPA: actas con datos personales, listados y documentación reservada.

10. Gestión del conocimiento en EcoLabs

EcoLabs es el repositorio y laboratorio virtual de la Red PRAUS para documentar diagnósticos, fichas técnicas, memorias de implementación, evidencia visual y recursos pedagógicos.

Estándares mínimos de publicación (por iniciativa):

- Identificación: institución, responsables (enlaces), fecha.
- Diagnóstico y problema priorizado.
- Ficha técnica: objetivos, actividades, cronograma, presupuesto estimado, indicadores.
- Evidencias "antes-durante-después".
- Protocolo básico de mantenimiento/sostenibilidad (cuando aplique).



FUNDACIÓN ECOHUMANIDAD
"ECOHUM"
NIT. 901.232.865-8



Roles de publicación:

- Administrador Maestro: EPA (o designado).
- Editores: enlaces EcoLabs por universidad.

Frecuencia mínima de actualización: mensual en fase de implementación; trimestral en fase de sostenibilidad.

11. Seguimiento, evaluación e indicadores

La Red implementará seguimiento basado en evidencias (actas, bitácoras, registro fotográfico, fichas técnicas, informes) y en indicadores de avance e impacto.

Indicadores sugeridos:

- Gobernanza: # reuniones, % acuerdos cumplidos, participación de enlaces.
- Formación: # estudiantes vinculados/certificados, horas de formación.
- Implementación: # iniciativas ejecutadas, capacidad instalada, mantenimiento en marcha.
- EcoLabs: # publicaciones, recursos cargados, alcance/visibilidad.

12. Gestión de riesgos y resolución de conflictos

Riesgos: rotación de estudiantes, cambios administrativos, permisos de infraestructura, disponibilidad de recursos, fallas de sostenibilidad/mantenimiento.

Medidas de mitigación:

- Dupla de enlaces (institucional + técnico) y empalme documentado.
- Protocolos de permisos y viabilidad técnica.
- Agenda mínima de sostenibilidad por campus y repositorio actualizado.



FUNDACIÓN ECOHUMANIDAD
"ECOHUM"
NIT. 901.232.865-8



Conflictos: se tramitan en Comité Directivo; si persisten se elevan a Asamblea; siempre con acta y compromisos.

13. Sostenibilidad y continuidad

Para asegurar continuidad más allá de periodos académicos y ciclos de proyecto, se adoptan las siguientes medidas:

- Formalizar colectivos PRAUS como semilleros/grupos institucionales con acompañamiento docente/administrativo.
- Reconocimiento académico: promover equivalencias como servicio social o práctica.
- Agenda mínima semestral por campus (mantenimiento o acción nueva).
- Gestión de alianzas/cofinanciación y visibilización permanente en EcoLabs.
- Relevo generacional: formación de nuevos líderes y mentoría entre cohortes.

14. Vigencia, actualización y anexos

Este documento entra en vigencia desde su aprobación por la Asamblea y se revisa anualmente o cuando existan cambios institucionales o de alcance.

GLORIA ISABEL OSORIO OROBIO

Representante Legal "FUNDACIÓN ECOHUMANIDAD"



PROTOCOLO DE GOBERNANZA DE LA RED PRAUS – BUENAVENTURA

Acta de compromiso y reglas básicas de operación

Versión: 1.0

Fecha: Mayo de 2026

PREÁMBULO

Entre el ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL – EPA Buenaventura y las Instituciones de Educación Superior: Universidad del Pacífico, Universidad del Valle – Sede Pacífico, Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO y Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, se acuerda suscribir el presente Protocolo de Gobernanza para consolidar la Red de Proyectos Ambientales Universitarios Sostenibles (PRAUS) en el Distrito de Buenaventura, en el marco de la cooperación institucional y la gestión del conocimiento mediante EcoLabs.

CLÁUSULA 1. Objeto

Establecer reglas mínimas, instancias y mecanismos de coordinación para el funcionamiento de la Red PRAUS, garantizando cooperación interinstitucional, continuidad de equipos/líderes estudiantiles, implementación de iniciativas ambientales y su sistematización en EcoLabs.

CLÁUSULA 2. Principios

La Red se regirá por los principios de corresponsabilidad, transparencia, participación, enfoque territorial, sostenibilidad y respeto por la autonomía universitaria.

CLÁUSULA 3. Integrantes de la Red

Son integrantes de la Red:



1. EPA Buenaventura – Subdirección de Educación e Investigación Ambiental (Secretaría Técnica).
2. Universidad del Pacífico.
3. Universidad del Valle – Sede Pacífico.
4. UNIMINUTO – Sede Buenaventura.
5. Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA.

CLÁUSULA 4. Designación de enlaces

Cada institución designará, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la suscripción del presente Protocolo, como mínimo:

1. Un (1) Enlace institucional (administrativo/directivo).
2. Un (1) Enlace técnico (docente/profesional).
3. Un (1) Enlace estudiantil (líder PRAUS).
4. Un (1) Enlace EcoLabs (editor de contenido), que podrá coincidir con el enlace técnico.

Las designaciones se informarán por escrito a la Secretaría Técnica del EPA y se mantendrán actualizadas. En caso de cambios, se realizará empalme documentado.

CLÁUSULA 5. Instancias de gobernanza

La Red operará con las siguientes instancias:

- Asamblea de la Red: sesión ordinaria semestral; aprueba el plan anual y reportes.
- Comité Directivo Interinstitucional: sesión mensual; seguimiento y coordinación operativa. ,
- Comités Operativos (mesas temáticas): formación y liderazgo; iniciativas/infraestructura; EcoLabs; seguimiento/calidad.



CLÁUSULA 6. Plan de Trabajo y productos mínimos

La Red contará con un Plan Anual de Trabajo que incluirá como mínimo:

- a) Cronograma de reuniones y eventos,
- b) Iniciativas priorizadas por campus (con ficha técnica),
- c) Esquema de formación y relevo de líderes,
- d) Plan de publicaciones y actualización EcoLabs,
- e) Matriz de seguimiento e indicadores.

CLÁUSULA 7. Gestión del conocimiento y comunicaciones (EcoLabs)

EcoLabs será el repositorio público oficial de la Red para memorias, fichas técnicas, recursos pedagógicos y evidencias de implementación.

- El EPA administrará el rol de Administrador Maestro y habilitará editores por universidad.
- La Red publicará como mínimo un reporte trimestral de avances en EcoLabs.

CLÁUSULA 8. Seguimiento y verificación

La Secretaría Técnica consolidará indicadores y evidencias de avance. Cada universidad remitirá mensualmente un reporte operativo breve con soportes (actas, fotos, fichas, bitácoras) de las actividades desarrolladas.

CLÁUSULA 9. Resolución de controversias

Las controversias se abordarán inicialmente en el Comité Directivo. Si no se resuelven, se elevarán a la Asamblea. Se prioriza la solución concertada y la constancia en acta de acuerdos y compromisos.

CLÁUSULA 10. Vigencia y modificación

El presente Protocolo tendrá vigencia inicial de dos (2) años, prorrogable automáticamente por periodos iguales salvo manifestación escrita en contrario de alguna de las partes. Podrá modificarse por acuerdo escrito en la Asamblea de la Red.



CLÁUSULA 11. Protección de datos y uso de evidencias

La publicación de información en EcoLabs deberá respetar normas de protección de datos personales y autorizaciones de uso de imagen. Los documentos internos que contengan datos sensibles se conservarán en repositorio reservado del EPA.

FIRMAS

En constancia se firma en Buenaventura, a los 15 días del mes de mayo de 2026, en cinco (5) ejemplares del mismo tenor.

EPA Buenaventura – Representante/Delegado(a)

Nombre: Héctor Wilson Cedeño Ortiz

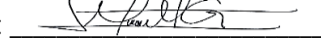
Cargo: Sub-director de educación e investigación

Firma: 

Universidad del Pacífico – Representante autorizado(a)

Nombre: Marino Mosquera Gamboa

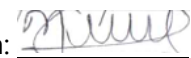
Cargo: Director de Proyección Social

Firma: 

Universidad del Valle – Sede Pacífico – Representante autorizado(a)

Nombre: Nora García Toro

Cargo: Docente

Firma: 

UNIMINUTO – Representante autorizado(a)

Nombre: Hania Mantilla Puerta

Cargo: Docente

Firma: 

Servicio Nacional de Aprendizaje – Representante autorizado(a)

Nombre: Héctor Copete

Cargo: Instructor

Firma: 



AGENDA FERIA DE RESULTADOS



Encuentro de transferencia de resultados y consolidación de la red de PRAUS

Buenaventura, mayo 22 de 2026

Hora	Actividades
9:00 am	Apertura y registro de los asistentes.
9:10 am	Palabras de bienvenida , a cargo del subdirector de educación e investigación del Establecimiento Público Ambiental (EPA). Señor Héctor Wilson Cedeño Ortiz.
9:20 am	Breve reseña sobre los retos actuales de la educación ambiental superior. Para abordar los retos actuales de la educación ambiental en las instituciones de educación superior (IES), es necesario entender que el desafío ya no es solo incluir la ecología en el aula, sino transformar la cultura organizacional, comunitaria y pedagógica de las universidades. La educación ambiental superior enfrenta el desafío de superar la fragmentación del conocimiento e integrar los Objetivos de Desarrollo Sostenible de forma transversal en todas las carreras (Leal Filho et al., 2021). Existe una brecha entre el conocimiento ambiental de los estudiantes y sus hábitos reales. Las universidades enfrentan el desafío de migrar de un modelo puramente teórico o informativo hacia metodologías de aprendizaje-servicio y proyectos comunitarios (como los PRAUS). El objetivo es formar profesionales capaces de resolver problemas socio ambientales específicos en sus territorios.



AGENDA FERIA DE RESULTADOS

	De acuerdo con Lozano et al. (2022), las instituciones de educación superior en América Latina muestran avances significativos, pero aún luchan por conectar de manera efectiva la gestión del campus con el diseño curricular. Una universidad no puede enseñar sostenibilidad si su campus opera de espaldas a ella. El reto radica en que la gestión administrativa (manejo de residuos, eficiencia energética, compras verdes, movilidad) refleje la ética ambiental que se imparte en las aulas. La desconexión entre la teoría académica y la práctica operativa de la institución resta legitimidad al proceso educativo.
9:25 am	Panel sobre la importancia de la consolidación de la red PRAUS en el territorio. A cargo del señor José Euclides Urrutia, funcionario del Establecimiento Público Ambiental y líder de la estrategia PRAUS interinstitucional.
9:35 am	Feria de resultados. A continuación, se presentará un carrusel de experiencias significativas adquiridas durante el desarrollo e implementación de la iniciativa ambiental requerida por parte de cada equipo ambiental de las instituciones de educación superior vinculadas en la estrategia (universidad del valle seccional pacífico, corporación universitaria minuto de Dios, servicio nacional de aprendizaje y universidad del Pacífico).
10:00 am	Receso y Compartir.
10:30 am	Entrega de insignias a los docentes enlaces por su liderazgo y apoyo incondicional para el desarrollo asertivo de implementación de las iniciativas ambientales y consolidación de la red de PRAUS.



AGENDA FERIA DE RESULTADOS

10:40 am	Entrega de certificaciones a los estudiantes que integran la red de PRAUS en las cuatro instituciones de educación superior. Validando su labor como gestores ambientales.
11:00 am	Conclusiones y clausura del evento